

COPIA CERTIFICADA

00007002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPANIA

IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E.

GUZMAN "IMAEG" C. LTDA..-

CUANTIA: S/.250.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los catorce -- días del

mes de Julio de mil

novecientos ochenta y

nueve, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparece el señor EDUARDO GUZMAN

LOAYZA, de estado civil casado, de profesión

Ejecutivo, a nombre y en representación de la

Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN

"IMAEG" C. LTDA., en su calidad de GERENTE,

conforme lo acredita con la copia del

Nombramiento debidamente aceptado e inscrito

que me presenta y que se copiará al final de

esta Escritura; además, debidamente autorizado

por la Junta General de Socios de dicha

compañía, según consta del Acta que en copia

certificada me presenta y que se copiará más

adelante.- El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y

residente en esta ciudad de Guayaquil. con la



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
2 clase de actos o contratos y a quien de
3 conocerlo personalmente doy fe; bien instruido
4 sobre el objeto y resultados de esta Escritura
5 Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
6 DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como
7 queda indicado, con amplia y entera libertad,
8 para su otorgamiento, me presenta la Minuta y
9 más documentos que son del tenor siguiente:
10 "SEÑOR NOTARIO DEL CANTON: Sirvase incorporar
11 en el Registro de Escrituras Públicas a su
12 cargo, una por la que conste el Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
14 denominada IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN
15 "IMAEG" C. LTDA., en conformidad con las
16 cláusulas que a continuación se expresan:
17 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la
18 celebración del presente instrumento, el señor
19 Eduardo Guzmán Loayza, Gerente y Representante
20 Legal de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E.
21 GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., designado a
22 intervenir por resolución de la Junta General
23 de Socios celebrada el diez de abril de mil
24 novecientos ochenta y nueve.- SEGUNDA:
25 ANTECEDENTES.- Importadora Automotriz E.
26 Guzmán "IMAEG" C. Ltda. se constituyó mediante
27 escritura pública celebrada ante el Notario
28 del Cantón, Abogado Germán Castillo Suárez, el

1 día treinta de septiembre de mil novecientos

2 ochenta y cinco e inscrita en el Registro

3 Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de

4 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,

5 con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES

6 (S/.500.000,00).- La Junta General de Socios

7 celebrada el diez de abril de mil novecientos

8 ochenta y nueve, resolvió aumentar el capital

9 social de la Compañía a: SETECIENTOS CINCUENTA

10 MIL SUCRES (S/.750.000,00) y reformar los

11 Estatutos Sociales en la cláusula Sexta.-

12 TERCERA.- Con estos antecedentes, el señor

13 Eduardo Guzmán Loayza en su calidad de Gerente

14 y Representante Legal de la Compañía

15 IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAG" C.

16 LTDA. declara: Uno a.- AUMENTADO el Capital de

17 la Compañía a SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES

18 (S/.750.000,00) y REFORMADA la cláusula SEXTA

19 del Estatuto Social en los términos que consta

20 en el Acta de la Junta General de Socios de

21 abril diez de mil novecientos ochenta y nueve;

22 y, Dos a.- Que los suscriptores de las

23 participaciones provenientes del aumento de

24 capital son de nacionalidad ecuatoriana,

25 mayores de edad.- Agregue usted señor Notario,

26 las demás cláusulas de estilo para la validez

27 de este instrumento.- (firmado) firma

28 ilegible. ABOGADO FAUSTO GALLARDO MORENO.-



NOTARIA

130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Matricula número Doscientos ochenta y seis".-

2 (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO:

3 "Guayaquil, veinticinco de noviembre de mil

4 novecientos ochenta y cinco.- Señor:.- EDUARDO

5 ANTONIO GUZMAN LOAYZA.- Ciudad.- De mis

6 consideraciones: Por medio de la presente

7 tengo el agrado de comunicar a usted, que la

8 Junta General de Socios de la Compañia

9 IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C.

10 LTDA. en sesión realizada el día veintidos de

11 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,

12 tuvo el acierto de nombrarlo Gerente de la

13 Compañia referida por un periodo de cinco

14 años; consecuentemente, y acorde a

15 disposiciones estatutarias será Usted el

16 representante legal de la misma.- Al felicitar

17 a usted por la antes mencionada designación,

18 es aspiración de quienes conformamos la

19 compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN

20 "IMAEG" C. LTDA., unir esfuerzos en pro del

21 desarrollo y engrandecimiento de la empresa.-

22 Con esta oportunidad reitero a usted el

23 testimonio de mi consideración más

24 distinguida.- Atentamente, (firmado) firma

25 ilegible. FAUSTO RODRIGO GALLARDO MORENO.

26 Presidente.- En esta misma fecha acepto el

27 cargo que me ha sido conferido.- (firmado)

28 firma ilegible. EDUARDO ANTONIO GUZMAN

00001004



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 LOAYZA.- La Compañía se constituyó ante el
 2 Notario Abogado Germán Castillo Suárez, el
 3 treinta de septiembre de mil novecientos
 4 ochenta y cinco, e inscrita en el Registro
 5 Mercantil, el día veintiuno de noviembre de
 6 mil novecientos ochenta y cinco.- (firmado)
 7 firma ilegible. FAUSTO RODRIGO GALLARDO
 8 MORENO. Presidente.- CERTIFICO: Que con fecha
 9 de hoy se inscribió este Nombramiento a foja
 10 cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta,
 11 número diez mil quinientos veintiocho del
 12 Registro Mercantil y anotado bajo el número
 13 quince mil ciento setenta y uno del
 14 Repertorio.- Guayaquil, cinco de diciembre de
 15 mil novecientos ochenta y cinco.- El
 16 Registrador Mercantil.- (firmado) firma
 17 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
 18 ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón
 19 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro
 20 Mercantil Cantón Guayaquil).- A C T A : "ACTA
 21 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 22 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA
 23 AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.- En la
 24 ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes
 25 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve,
 26 siendo las cuatro horas veinte minutos pasado
 27 meridiano, en el local social de la compañía
 28 Importadora Automotriz E. Guzmán "Imaeg" C.

[Handwritten signature]

1 Ltda., ubicada en las calles Ayacucho número
2 dos mil setecientos quince e Ismael Pérez
3 Pazmifo, se llevó a cabo la presente reunión
4 de Junta General de Socios, cuyo punto de
5 orden a tratarse se basaba sobre el aumento de
6 capital y reforma de los estatutos de la
7 compañía.- Se hicieron presentes en esta Junta
8 General de Socios, el señor Eduardo Guzmán
9 Loayza, quien representa cuatrocientos noventa
10 y ocho (498) participaciones por un valor de
11 un mil sucres cada una; la señora Yenny María
12 Gallardo Moreno, quien representa una
13 participación de un mil sucres cada una; y, el
14 Abogado Fausto Rodrigo Gallardo Moreno, quien
15 representa una participación de un mil sucres
16 cada una; es decir, que se encuentra presente
17 la totalidad del capital social de la
18 compañía.- Preside la sesión el Presidente de
19 la Compañía, el Abogado Fausto Gallardo
20 Moreno. Actúa como Secretario de la Junta
21 General de Socios, el señor Eduardo Guzmán
22 Loayza, quien a la vez es el Gerente y
23 Representante Legal de la Compañía.- El
24 Presidente de la Junta General de Socios
25 declara instalada la sesión, y el Secretario
26 procede a formar la lista de los asistentes; a
27 la vez, manifiesta que por una disposición de
28 la Ley Reformativa de la Ley de Compañías, el

capital social de la ~~00000005~~ de

Responsabilidad Limitada, debe elevarse como mínimo a la cantidad de: Setecientos mil sucres (S/.700.000,00); y, para poder cumplir con esta disposición, se pone a consideración de los socios la presente resolución, para que éstos decidan sobre la forma como se va a producir este aumento de capital.- A continuación cada uno de los socios declara que renuncian al Derecho de Preferencia en la suscripción de las participaciones; acto seguido, toma la palabra el socio Eduardo Guzmán Loayza, quien manifiesta que desea suscribir doscientas cuarenta y ocho (248) participaciones más por el valor de un mil sucres cada una; comprometiéndose a entregar el valor mencionado en dinero en efectivo en la Caja de la compañía.- De inmediato toma la palabra la señora Yenny Gallardo Moreno, quien se compromete a suscribir una (1) participación por valor de un mil sucres (S/.1.000,00); finalmente, el Abogado Fausto Gallardo Moreno se compromete a suscribir una participación (1) de un mil sucres cada una.- Tanto la señora Yenny Gallardo Moreno, como el Abogado Fausto Gallardo Moreno, se comprometieron a entregar los respectivos valores en dinero en efectivo a la Caja de la



NOTARIA
130.

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

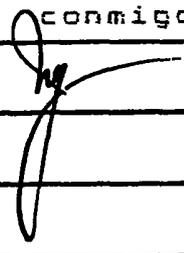
1 Compañía. De esta forma quedó suscrito el
2 aumento de capital, y la Junta General de
3 Socios en forma unánime resolvió aprobar la
4 suscripción y el pago de las participaciones
5 provenientes del aumento de capital. Pide la
6 palabra la señora Yenny Gallardo Moreno, quien
7 expone que debe reformarse los Estatutos
8 Sociales en la cláusula Sexta, donde debe
9 decir ahora: "El capital social de la Compañía
10 Importadora Automotriz E. Guzmán "Imaeg" C.
11 Ltda. será de SETECIENTOS CINCUENTA MIL
12 SUCRES, dividido en setecientas cincuenta
13 participaciones de un mil sucres cada una".-
14 Los socios presentes aceptan por unanimidad la
15 reforma de la cláusula Sexta del Estatuto en
16 la forma propuesta.- Igualmente, la Junta
17 General de Socios acordó autorizar al señor
18 Eduardo Guzmán Loayza, Gerente y Representante
19 Legal de Importadora Automotriz E. Guzmán
20 "Imaeg" C. Ltda., para que solicite ante un
21 Notario Público del Cantón, la elaboración de
22 la escritura sobre el aumento de capital y
23 reforma de estatutos.- Una vez conocido y
24 aprobado por unanimidad el aumento de capital
25 y reforma de estatutos de la compañía que era
26 el punto de orden a tratar, el Presidente
27 concede un receso para que el Secretario
28 redacte el acta correspondiente; una vez hecho



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

esto, se reinstala la Sesión ~~00000000~~ el
 Secretario a leer el acta en alta voz, lo cual
 se puso a consideración de los asistentes,
 quienes la aprobaron en todas sus partes, sin
 modificación alguna, dándose por concluida la
 sesión, siendo las seis horas cinco minutos
 pasado meridiano.- Para constancia de lo
 expuesto, firman los presentes al pie de la
 misma en unidad de acto.- (firmado) firma
 ilegible. Abogado Fausto Gallardo Moreno.
 Presidente.- (firmado) firma ilegible. Eduardo
 Guzmán Loayza. Gerente.- (firmado) firma
 ilegible. Yenny Gallardo Moreno. Socia.-
 CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL
 QUE CONSTA EN LOS LIBROS A MI CARGO.-
 Guayaquil, trece de Julio de mil novecientos
 ochenta y nueve.- (firmado) firma ilegible.
 Eduardo Guzmán Loayza. Gerente - Secretario".-
 El compareciente me presentó sus respectivos
 documentos de Identificación Personal.- Leída
 que le fue la presente escritura pública de
 principio a fin y en alta voz, por mí. la
 Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas
 y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó
 y firma en unidad de acto y conmigo. la
 Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signatures]

IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAES" C.LTDA.

Sr. EDUARDO GUZMAN LOAYZA

Gerente

C.C.# 07-00639974

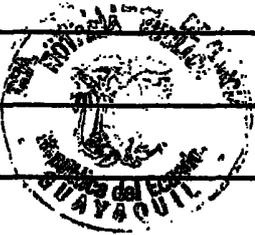
C.V.# 039-029

R.E.C.# 0990785171001.

[Handwritten signature: Sr. Norma Plaza de Garcia]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas
útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días
del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

[Handwritten signature: Dra. Norma Plaza de Garcia]



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



CERTIFICO: Que en el diario "Expreso" en su edición correspondiente al día lunes once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (Año 17-Nº5.901) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN IMAEG C. LTDA; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 18 de Septiembre de 1989.

M. M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL



Compulsado: Que es Compulsado del documento
18 OCT. 1989
C. M. Martínez Dávalos



SECRETARIA GENERAL
GUAYAQUIL

00000008

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 89-2-2-1-005080 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 28 de Agosto de 1989, al margen de la matriz de fecha 14 de Julio de 1989.- Guayaquil, 25 de Septiembre de 1989.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFICADO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 89-2-2-1-005080, dictada el 28 de Agosto de 1989, por el Subintendente de Baracho - Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RENOVACION DE ESCRITURAS de la compañía IMPORTADORA ANTONIO E. GUZMAN DIAZ C. LTDA., - de folios 25.930 a 25.941, número 2.915 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 16.883 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre diecisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Octubre diecisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

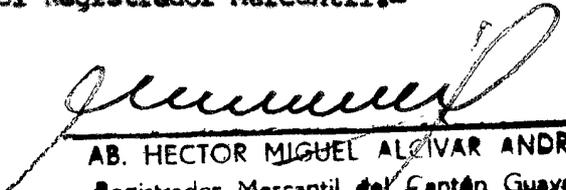
CERTIFICADO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del CS-

1110

digo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el NO 1.488, se mantendrá fi-
jo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la pre-
sente escritura pública.- Guayaquil, Octubre diecisiete de mil novacien-
tos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública
a foja 21.606 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre diecisiete de -
mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

